



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 8 de mayo de 2003.-

VISTO

La necesidad de reglamentar la presentación de cursos y/o seminarios de posgrado en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Planeamiento y Posgrado ha presentado un proyecto que se ajusta a las normativas nacionales existentes al respecto;

Que la mencionada propuesta contempla tanto los aspectos formales de la presentación como pautas de funcionamiento administrativas;

Que no existen objeciones a la presente;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

Art.1º) Aprobar la reglamentación y la presentación de proyectos para cursos y/o seminarios de posgrado que figuran como Anexo I y II respectivamente de la presente resolución.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 162/03**

JEG

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
PRO-SECRET. ACAD  
FHCS - UNPSJ

  
Prof. ROSALIA BRO I  
VICE - DECANO  
F. H. C. S. U. N. P. S. J. B

## ANEXO I

### **Reglamentación**

- 1) Los cursos y/o seminarios de posgrado que se dicten en ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales serán arancelados.
- 2) Los gastos que genere el dictado de los cursos y/o seminarios serán devengados de los aranceles previstos en el punto 1 de la presente.
- 3) Se realizarán dos convocatorias anuales en las sedes de la Facultad para presentación de cursos y/o seminarios de posgrado que serán.  
Para los que se dicten durante el Primer Cuatrimestre: hasta el 15 de abril.  
Para los que se dicten durante el Segundo Cuatrimestre: hasta el 15 de julio.
- 4) Los cursos y/o seminarios de posgrado estarán dirigidos a graduados universitarios y/o aquellas personas interesadas en la temática que no posean título a quienes se les extenderá certificación de asistencia.



## ANEXO II

### **Presentación De Proyectos Para Cursos / Seminarios De Posgrado**

- 1) Nota de presentación de la propuesta de Posgrado (Curso, Seminario) dirigida a la Secretaría de Planemiento y Posgrado, Lic. José Luis Nieto Romero.
- 2) Presentación de la propuesta
  - 2.1) Responsable de la propuesta (adjuntar resumen del curriculum)
    - a) Síntesis
    - b) Título del Proyecto
    - c) Antecedentes del Proyecto
    - d) Objetivos
    - e) Contenidos
    - f) Metodología
    - g) Bibliografía
    - h) Horas Totales (no menores a 50 horas reloj, puede dividirse en horas teóricas, prácticas, de investigación, de estudio, de elaboración de trabajo final)
    - i) Forma de evaluación prevista para los cursantes
    - j) Cronograma
    - k) Cantidad de participantes previstos (estime el número mínimo y máximo de personas para las que desea dictar el curso)
    - l) Financiamiento y/o recursos con que se cuenta o se necesitan para su ejecución (detalle los gastos que requiera el desarrollo de la actividad: salidas a campo, seguros, fotocopias, alquiler de equipos, otros materiales)
    - m) Materiales técnicos de apoyo (retroproyector, televisor, video, cañón, etc.)
    - n) Personal, Instituciones y/u organismos que intervengan en el proyecto (adjuntar currículum vitae si correspondiere)
- 3) La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la Facultad en soporte magnético y por escrito, asimismo será enviada por correo electrónico a: [posgfhcs@unpata.edu.ar](mailto:posgfhcs@unpata.edu.ar) Prof. Silvia Martínez.
- 4) La ejecución de la propuesta queda sujeta a la aprobación por parte del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

